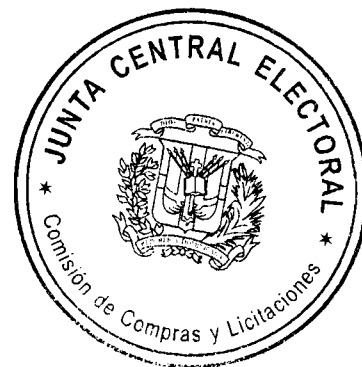




ACTA No. ACP-63-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día treinta (30) del mes de junio, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, informó que la DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera ante esta Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-59-2014**, relativo a la adquisición de **MIL QUINIENTAS CINCUENTA (1,550) SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS, CON BRAZOS**, a ser utilizadas en los Centros de Cedulación ubicados en la Junta Central Electoral, la Juntas Electorales del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, los Centros de Cedulación de la carretera Mella, Cristo Rey, Av. Gregorio Luperón, el Ensanche Luperón y para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, respectivamente.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La copia de la comunicación DGA No.1310/2014, recibida en fecha el 26 de mayo del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No. 2425/14, relacionada con la adquisición de sillas y carpas, a ser instaladas en los Centros de Cedulación del área metropolitana, en el marco del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia de la comunicación PRES-JCE-No. 2425/14, de fecha 19 de mayo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual comunica la aprobación para cotizar la compra de sillas y carpas, a ser instaladas en los Centros de Cedulación del área metropolitana, en el marco del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia de la comunicación ODC: 1742-014, de fecha 19 de mayo del 2014, firmada por el Ing. Franklin R. Frías Abreu, Director de Informática, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la adquisición de sillas y carpas, a ser instaladas en los Centros de Cedulación del área metropolitana, en el marco del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral. La comunicación incluye el detalle de las cantidades requeridas.

VISTA: La comunicación DCS No. 0395-2014, de fecha 7 de junio del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la

que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, el PRES-JCE-No.2509/14, relacionado con la adquisición de setecientas (700) sillas plásticas, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.2509/14, de fecha 22 de mayo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, comunicándole la aprobación para la compra de (700) sillas plásticas, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación DGA-1276/2014, fechada el 22 de mayo del 2014, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio DAAL-222/14, suscrito por el Sr. Ramón Vidal, Encargado de la División de Almacén, en el cual solicita la compra de 700 sillas plásticas con sus brazos.

VISTO: El oficio DAAL-222/14, de fecha 22 de mayo del 2014, a la firma del Sr. Ramón Vidal Brito, Encargado de la División de Aprovisionamiento y Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la compra de setecientas (700) sillas plásticas con sus brazos y de buena calidad, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTO: El oficio CL-287/14, fechado el 12 de junio del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-59-2014, relativo a la adquisición de mil quinientas cincuenta (1,550) sillas plásticas blancas, con brazos, a ser utilizadas en los Centros de Cedulación ubicados en la Junta Central Electoral, la Juntas Electorales del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, los Centros de Cedulación de la carretera Mella, Cristo Rey, Av. Gregorio Luperón, el Ensanche Luperón y para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, respectivamente. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: Kramt, Blajim, Core Group, AVG Comercial, Muebles Vismel, GTS Dominicana, Ferretería Hache, Cosmopolitan World, Ferretería San Ramón, Asesoría Ingeniería y Equipos.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-59-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de mil quinientas cincuenta (1,550) sillas plásticas blancas, con brazos.

VISTA: La requisición No. 2014-01610, de fecha 16 de junio del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0437-2014, de fecha 23 de junio del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-57-2014, relativo a la adquisición de 1,550 sillas plásticas.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-01828, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 10 de junio del 2014, a las empresas: **Kramt, Blajim, Core Group, AVG Comercial, Muebles Vismel, GTS Dominicana, Ferretería Hache, Cosmopolitan World, Ferretería San Ramón y Asesoría Ingeniería y Equipos (Ferretería San Miguel).**

VISTO: El correo electrónico de fecha 13 de junio del 2014, a la firma de la Sra. Sumary Valdez, representante de la empresa F&G Office Solution, en el cual manifiesta su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-59-2014.

VISTO: El correo electrónico de fecha 16 de junio del 2014, a la firma del Sr. Ariel Román Fernández, representante de la empresa Romfer Office Store, en el cual manifiesta su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-59-2014.

VISTO: El correo electrónico de fecha 18 de junio del 2014, a la firma de la Lic. Ana Suheyry Antigua, representante de la empresa Global Office JL, en el cual manifiesta su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-59-2014.

Acta ACP-63-2014, d/f 30 de junio, 2014 Página 3 de 5
Adquisición de sillas plásticas para varios Centros de Cedulación y existencia de almacén.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

GTS DOMINICANA, cotización No. 006-0023-2014 de fecha 23/6/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,550	Sillas plásticas con brazos, color blanco. Fabricante Plásticos Duralon	340.00	527,000.00
		Más ITBIS		94,860.00
		Total General		RD\$621,860.00
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 5 días. Validez de la oferta: 30 días.				

MUEBLES VISMEL, cotización 1129 de fecha 23/6/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,550	Sillas plásticas c/brazo blancas	345.00	534,750.00
		Más ITBIS		96,255.00
		Total General		RD\$631,005.00
Condiciones de pago: 50% con la orden y el 50% restante crédito 21 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Validez de la oferta: 30 días laborables.				

F&G OFFICE SOLUTION, cotización No. 25696 de fecha 17/6/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,550	Sillas plásticas blanca con brazos marca Duralon/Babaro	399.00	618,450.00
		Más ITBIS		111,321.00
		Total General		RD\$729,771.00
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: 5 días. Garantía: 1 año, cambio de defecto de fábrica.				

KRAMT NEGOCIOS DIVERSOS, cotización No. 98 de fecha 23/6/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,550	Sillas plásticas con brazos blanca (Coral Merengue)	450.00	697,500.00
		Más ITBIS		125,550.00
		Total General		RD\$823,050.00
Condiciones de pago: 30-60 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Según verificación. Validez de la oferta: 21 días.				

CORE GROUP, cotización No. 86 de fecha 17/6/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,550	Sillas plásticas c/brazos blanco Premium	495.00	767,250.00
		Más ITBIS		138,105.00
		Total General		RD\$905,355.00
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 48 horas luego de recibir la orden de compra. Garantía: 1 año. Validez de la oferta: 15 días.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **Blajim, Ferretería Hache**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **F&G Office Solution**, la cual no se encuentra incluida en el listado de empresas invitadas al presente concurso, logró su participación, al enterarse del procedimiento, a través de la página web de la institución www.jce.do donde fue debidamente publicado.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Precio Unitario en RD\$	Tiempo de entrega	Garantía
GTS Dominicana	340.00	5 días	No indica
Papelería P&N Comercial	345.00	Inmediata	No indica
F&G Office Solution	399.00	5 días	1 año cambio de

			defecto de fábrica
Kramt Negocios Diversos	450.00	Inmediata	Según verificación
Core Group	495.00	48 horas	1 año

CONSIDERANDO: Que en el concurso Ref.: CP-59-14, relativo a la adquisición de mil quinientas cincuenta (1,550) sillas plásticas blancas, se informó a los oferentes que era obligatoria la entrega de una muestra de las sillas propuestas y que de lo contrario, su oferta no será abierta, ni considerada para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Asesoría Ingeniería y Equipos (Ferretería San Miguel), Cosmopolitan World y Ferretería San Ramón**, no presentaron muestras de las sillas propuestas, no cumpliendo con el requerimiento, por consiguiente sus ofertas no serán aperturadas para fines de comparación.

CONSIDERANDO: Que a fin de verificar la calidad de las muestras de sillas, presentadas en el concurso Ref.: CP-59-14, la Comisión de Compras y Licitaciones, trasladó las mismas a la división de almacén de la Junta Central Electoral, para conjuntamente con el Encargado de esa División, verificar la calidad de las mismas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **AVG Comercial**, presentó muestra de la silla propuesta, sin embargo la misma según el Encargado de Almacén es muy frágil para el uso que se requieren, por lo que su oferta no será abierta para fines de comparación.

CONSIDERANDO: Que la empresa **GTS Dominicana**, presentó la propuesta económica de menor precio, y la muestra presentada cumple con el requerimiento según la revisión realizada por el Encargado de Almacén.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

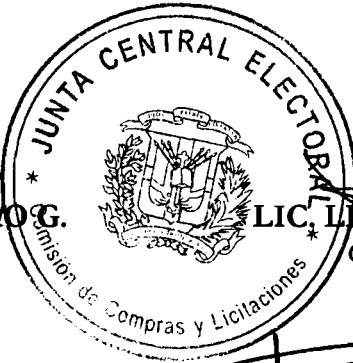
Resolución Única

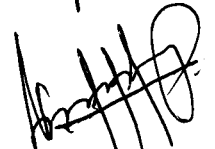
ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **GTS DOMINICANA**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **mil quinientas cincuenta (1,550) sillas plásticas blancas, con brazos, marcas Duralón**, a ser utilizadas en los Centros de Cedulación ubicados en la Junta Central Electoral, la Juntas Electorales del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, los Centros de Cedulación de la carretera Mella, Cristo Rey, Av. Gregorio Luperón, el Ensanche Luperón y para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, según su cotización No. 006-0023-2014 de fecha 23/6/14, por un valor total de **Seiscientos Veintitún Mil Ochocientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$621,860.00). Impuestos Incluidos.**

Siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana (9:50 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador




DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ
Director General Administrativo

